

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3688** *Orden JUS/541/2013, de 2 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guimerá, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guimerá, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 2 de abril de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.